

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

**5649** *Creación de ficheros de datos de carácter personal del Centro Residencial de Mayores bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.*

#### **Edicto**

Doña María Luisa Gómez Bautista, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco, Jaén.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre 2016, adoptó el siguiente,

#### ACUERDO:

CUARTO.-ACUERDO DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (RESIDENCIA DE MAYORES Y U.E.D.):

La Constitución Española de 1978, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental de las personas el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, estableciendo de modo expreso que “la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”.

En consonancia con este deber constitucional se promulgó la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como su Reglamento de desarrollo aprobado por R. Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, en los cuales se establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental. En base a todo ello, constituye una responsabilidad de todas las Administraciones Públicas, y por tanto, de este Ayuntamiento, el cumplimiento de las medidas legales reguladoras de la creación, modificación o supresión de los ficheros de datos de carácter personal que son utilizados para la prestación de los diferentes servicios municipales.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco tramitó en el año 2013 expediente para la creación de estos ficheros de datos de carácter personal y la documentación técnico-jurídica complementaria de los mismos, mediante la contratación de este servicio con la empresa Externalice Procesos y Servicios, S L U.

Con posterioridad a la creación e inscripción de esos ficheros en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos de carácter personal el Ayuntamiento implantó en julio

2014 el servicio municipal de Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna, por lo que, dada la importancia y peculiaridad de este servicio municipal, resulta necesario crear e inscribir los ficheros de datos de carácter personal generados con motivo de la prestación de este servicio.

En base a lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la Corporación acuerda (por unanimidad de los diez concejales asistentes, y por tanto, con mayoría absoluta legal):

1.-La creación de los siguientes ficheros de datos de carácter personal relativos al servicio municipal de RESIDENCIA DE MAYORES Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA:

FICHERO: HISTORIA CLINICA

1.-Finalidad del fichero y usos previstos del mismo:

Gestión, Control Sanitario e Historial Clínico.

2.-Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Gestión y control Sanitario de Residentes.

3.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Residentes.

4.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Del propio interesado o su representante legal, la gestión propia en colaboración de organismos públicos / privados de salud.

5.-Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono DNI/NIF, N° SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria.

Datos de características personales.

Datos de Salud.

Tratamientos sanitarios

Investigación Epidemiológica y Actividades Análogas

6.-Cesiones de datos de carácter personal previstas.

Organismos público/privados de Gestión Sanitaria, Cuerpos de Seguridad, otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.

7.-Transferencias internacionales de datos. No se prevé.

8.-Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco  
Ctra. Córdoba - Valencia, 125  
23340 - ARROYO DEL OJANCO, JAÉN.

9.-Medidas de Seguridad: Nivel Alto.

10.-Sistema de tratamiento: Mixto.

FICHERO: LIBRO RECETARIO.

1.-Finalidad del fichero y usos previstos del mismo:

Gestión de los datos de Dispensación de Medicamentos, Psicotropicos a Residentes.

2.-Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos.

Gestión y Control Sanitario

3.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Residentes.

4.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Del propio interesado o su representante legal, la gestión propia en colaboración de organismos públicos / privados de salud.

5.-Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono DNI/NIF, N° SS/Mutualidad, Tarjeta Sanitaria.

Datos de características personales.

Tratamientos Farmacéuticos

6.-Cesiones de datos de carácter personal previstas.

Organismos publico/privados de Gestión Sanitaria, Cuerpos de Seguridad, otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Farmacia colaboradora.

7.-Transferencias internacionales de datos. No se prevén.

8.-Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco  
Ctra. Córdoba - Valencia, 125  
23340 - ARROYO DEL OJANCO, JAÉN.

9.-Medidas de Seguridad, Nivel Alto

10.-Sistema de tratamiento, Mixto.

FICHERO: LIBRO DIETARIO.

1.-Finalidad del fichero y usos previstos del mismo:

Gestión de los alimentos suministrados al Residente, así como advertencias de intolerables.

2.-Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos.

Gestión y Control Sanitario.

3.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Residentes.

4.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Del propio interesado o su representante legal, la gestión propia en colaboración de organismos públicos / privados de salud.

5.-Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono,

Datos de características personales referentes a intolerables en alimentación.

Tratamientos Farmacéuticos.

6.-Cesiones de datos de carácter personal previstas.

Organismos público/privados de Gestión Sanitaria, Cuerpos de Seguridad, otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.

7.-Transferencias internacionales de datos. No se prevén.

8.-Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco  
Ctra. Córdoba - Valencia, 125  
23340 - ARROYO DEL OJANCO, JAÉN.

9.-Medidas de Seguridad, Nivel Alto.

10.-Sistema de tratamiento, Mixto.

FICHERO: SOLICITUDES DE INGRESO.

1.-Finalidad del fichero y usos previstos del mismo:

Datos para iniciar la prestación del servicio.

2.-Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos.

Futuros Residentes.

3.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Futuros Residentes, o representantes legales.

4.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Del propio interesado o su representante legal, la gestión propia en colaboración con otros organismos que puedan solicitar el servicio para el futuro residente.

5.-Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono DNI/NIF, dirección postal, Firma Huella, Otros datos de especial mención sobre atenciones especiales por motivos de salud.

6.-Cesiones de datos de carácter personal previstas.

Diputaciones Provinciales Servicios sociales, Organismos de la Seguridad Social, Fuerzas y cuerpos de Seguridad.

7.-Transferencias internacionales de datos. No se prevén.

8.-Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco  
Ctra. Córdoba - Valencia, 125  
23340 - ARROYO DEL OJANCO, JAÉN.

9.-Medidas de Seguridad: Nivel Alto.

10.-Sistema de tratamiento: Mixto.

FICHERO: RESIDENTES.

1.-Finalidad del fichero y usos previstos del mismo:

Datos necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación con los residentes y prestación de servicios.

2.-Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos.

Gestión Administrativa-Económica, Actividades Asociativas o Sociales, Seguridad Privada, Cumplimiento / Incumplimiento de Obligaciones Dinerarias.

3.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Residentes.

4.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

Del propio interesado o su representante legal.

5.-Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, teléfono.

Datos de circunstancias sociales.

Datos económicos, financieros y de seguros.

6.-Cesiones de datos de carácter personal previstas.

Hacienda pública y administración tributaria; Diputaciones provinciales; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; Órganos Judiciales. Otra Administración Pública con competencia en la materia.

7.-Transferencias internacionales de datos. No se prevén.

8.-Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco  
Ctra. Córdoba - Valencia, 125  
23340 - ARROYO DEL OJANCO, JAÉN.

9.-Medidas de Seguridad: Nivel Medio.

10.-Sistema de tratamiento Mixto.

2.-Los ficheros creados mediante el presente acuerdo cumplen las medidas de seguridad establecidas en el R.D. 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la ley orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

3.-La supresión del fichero denominado "Videovigilancia", al haber quedado rescindido en este Ayuntamiento el servicio de alarma y cámaras de vigilancia.

4.-Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación.

Arroyo del Ojanco, a 30 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa, MARÍA LUISA GÓMEZ BAUTISTA.